

URGENTE

A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL

LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “Francisco Isaías Cifuentes”

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.

ACCION URGENTE

Señalamientos y amenazas de muerte, ponen en riesgo inminente la vida, la seguridad e integridad personal de los integrantes de la Junta de Acción comunal, la Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca-ASTRACAVA Filial de FENSUAGRO CUT, La Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes", la Coordinación Departamental Valle del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, y los integrantes de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo – MIA en el Departamento del Valle del Cauca.

DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:

HECHOS

Departamento del Valle del Cauca

Miércoles 15 de enero de 2014

A las 11:13 de la mañana el campesino HUMBERTO GALLEGO, recibe una llamada a su teléfono celular desde el número 3004739748, el hombre que le habla le dice “señor Humberto usted es una persona muy buena pero la junta de acción comunal de San Antonio está lleno de personas muy conversadoras entonces no quedará de otra que empezar a matar a esos 4 personajes uno por uno, pero si usted hace lo que yo le pido no pasará eso”, posteriormente el desconocido termina la comunicación.

Pasados cinco minutos, el señor HUMBERTO GALLEGO recibe una llamada del mismo número celular y escucha que le dicen: “lo primero que va a hacer es a recargarme éste número del que lo llamo con 50.000 pesos o si no ya sabe, se muren uno a uno”.

EN RECHAZO A LA EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS IREGULARES

Señalando que

HUMBERTO GALLEGO, en la actualidad es un dirigente campesino y presidente de la Junta de Acción comunal de la vereda San Antonio del municipio de Tuluá, integrante de la Sub

Directiva Tuluá de la Asociación Campesina del Valle del Cauca ASTRACAVA, delegado municipal de La Red de Derechos Humanos Francisco Isaías Cifuentes.

RESPONSABILIZAMOS

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Valle del Cauca en Cabeza de **UBEIMAR DELGADO** y en particular al Mayor General **GERMAN GIRALDO RESTREPO**, comandante Comando Conjunto Suroccidente y al Coronel **LUIS FERNANDO ROJAS ESPINOSA** comandante de la Tercera Brigada del Ejército Nacional, y al Teniente Coronel **MARIANO BOTERO COY** comandante del Departamento de Policía Valle del Cauca, por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de las fuerzas irregulares del Estado colombiano en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

EXIGIMOS

Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de HUMBERTO GALLEGO y los demás integrantes de la Junta de Acción comunal de la Vereda San Antonio (Tuluá), La Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca-ASTRACAVA Filial de FENSUAGRO CUT, La Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes", la Coordinación Departamental Valle del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, y los integrantes de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo – MIA en el Departamento del Valle del Cauca, que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.

AL ESTADO COLOMBIANO

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de HUMBERTO GALLEGO y los demás integrantes de la Junta de Acción comunal de la Vereda San Antonio (Tuluá), La Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca-ASTRACAVA Filial de FENSUAGRO CUT, La Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes", la Coordinación Departamental Valle del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, y los integrantes de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo – MIA en el Departamento del Valle del Cauca
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos

Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de HUMBERTO GALLEGU y los demás integrantes de la Junta de Acción comunal de la Vereda San Antonio (Tuluá), La Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca-ASTRACAVA Filial de FENSUAGRO CUT, La Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes", la Coordinación Departamental Valle del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, y los integrantes de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo – MIA en el Departamento del Valle del Cauca.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y de su hogar, a la honra y reputación y a la libre movilidad de HUMBERTO GALLEGU y los demás integrantes de la Junta de Acción comunal de la Vereda San Antonio (Tuluá), La Asociación de Trabajadores Campesinos del Valle del Cauca-ASTRACAVA Filial de FENSUAGRO CUT, La Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes", la Coordinación Departamental Valle del Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, el Movimiento Político y Social Marcha Patriótica, y los integrantes de la Mesa Agropecuaria y Popular de Interlocución y Acuerdo – MIA en el Departamento del Valle del Cauca.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

SOLICITAMOS

A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)

En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTÁ AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO “FRANCISCO

ISAÍAS CIFUENTES”

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL
MARCHA PATRIÓTICA.**

16 DE ENERO DE 2014

INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

ANGELINO GARZÓN

Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

JUAN CARLOS PINZÓN

Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

FERNANDO CARRILLO.

Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: german.vargas@mij.gov.co, ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

ALFONSO GÓMEZ MÉNDEZ

Ministro de Justicia y del Derecho

LUIS EDUARDO MONTEALEGRE

Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

JORGE ARMANDO OTALORA

Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co,
defensoria@defensoria.org.co

ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO

Procurador General de la Nación

Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.

anticorrupció n@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE
NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS**

Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101

Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia

Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637

E-mail: oacnudh@hchr.org.co

NOTA: FAVOR REMITIR AL CORREO redfcifuentes@gmail.com LOS OFICIOS,
GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA
INFORMACIÓN.